

Resolución de Decanato 156 / 2024 - SAL -UNSa

12.111/24 Establecer como válidos los datos correspondientes a los nombres y apellidos de la Srta. María Alejandra FLORES AGUIRRE, LU. N° 612.894, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que se hayan registrado con el apellido "FLORES", en su historial académico.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
09/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N° 156 - 24

Salta, 09 ABR 2024
Expediente N° 12.111/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Alejandra FLORES AGUIRRE, LU. N° 612.894, solicita expedición de diploma de Licenciada en Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna, inscripta oportunamente como "María Alejandra FLORES" presenta durante el período lectivo 2.015 nuevas copias de la Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad, mediante las cuales queda constancia que se realizó el agregado del apellido materno, para en lo sucesivo llamarse "María Alejandra FLORES AGUIRRE".

Que en consecuencia, existen documentaciones anteriores al periodo lectivo 2015 en las cuales el apellido se consigna como "FLORES" y posteriores a este, como "FLORES AGUIRRE".

Que es necesario emitir el presente acto administrativo, a fin de convalidar la totalidad del historial académico de la interesada, sin modificar la fecha de egreso.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer como válidos los datos correspondientes a los nombres y apellidos de la Srta. María Alejandra FLORES AGUIRRE, LU. N° 612.894, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que se hayan registrado con el apellido "FLORES", en su historial académico.

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna (01/12/2023).

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y



Resolución de Decanato 156 / 2024 - SAL -UNSa

12.111/24 Establecer como válidos los datos correspondientes a los nombres y apellidos de la Srta. María Alejandra FLORES AGUIRRE, LU. N° 612.894, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que se hayan registrado con el apellido "FLORES", en su historial académico.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
09/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

156 - 24'


Salta, 09 ABR 2024
Expediente N° 12.111/24

remítase copia a: interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular, a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa